El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,482—MONTEVIDEO, JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Scllanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Juev. S. Cayetano f.

Sol sale á las 6 47 m., se pone á las 5 13

FASES DE LA LUNA

En el mes de Agosto.

NUEVA, el dia 5, á las 2 y 51 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 11 á las 7 y 26 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 19, á las 4 y 17 minutos de la mañana.

MENGUANTE, el dia 27 á las 8 y 4 minutos de la mañana.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9. 16. 23. y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes.

Para la de Santa Fe el 19

Para la del Perú el2 26.

AVISO.

VENDESE un negro de edad de 27 á 28 años; es buen cocinero, y sabe hacer masas. El que lo necesite ocurra á la calle de San Luis No. 31.

Julio 30 12p

PARA LIVERPOOL.

En derechura.

EL hermoso y muy velero Bergantin ingles *Guernsey Lily*, su capitan Guillet tiene dos terceras partes de su carga contratada, y puede recivir el resto á flete ácomodado, saldrá antes del fin del mes entrante, y tiene una hermosa cámara para pasageros; los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con sus consignatarios Bertram, L'Breton y Ca. ju. 26

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE fine British brig "ELIZABETH," of 207 tons burthen, HUGHES BROWN, Master; has a considerable part of her cargo engaged and will take freight at low rates if immediate application be made to the consignees, being under engagement to sail in 21 days.

For freight or passage apply to
LAFONE, WILSON & Co.,
J. 4 No. 76, calle de san Carlos.

Para Genova en derechura.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, sin falta, ya dió principio á cargar y tiene hasta las dos terceras partes prontas; recibirá la otra tercera á flete; tambien tomará pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, asegurándoles que serán bien tratados. Los SS. que gusten tratar pueden verse con su consignatario José Maria Platero, calle de San Benito No. 54, ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

PARA FLETE O CONTRATA.

La velera fragata hamburguesa "ELISA," forrada y clavada en cobre, su capitan OTTEN, se fletará ó contratará para cualesquier destino.

Para pormenores véanse con su capitan á bordo, ó con sus consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca·

Para Cádiz, Barcelona y Génova.

Saldrá sin falta á principios del próximo Agosto el muy velero bergantin sardo "INOCENTE," forrado y clavado en cobre, su capitan CARLOS ROSSI; tiene las tres cuartas partes de su cargamento pronto y admite lo restante á flete y pasageros. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage véanse con sus consignatarios

Jl. 16 CAPURRO Y CASTRO.

Para el Rio Jaueiro.

SE fleta ó recibe carga á flete e Bergantin Goleta "*PROVIDENCIA.*"—El que guste cargar ó fletar puede dirigirse á casa de su consignatario

ANTONIO QUEIROS,
Calle del Muelle No. 99.

Para el Rosario y Santa Fé.

LA Goleta Paquete nacional "*PAULA,*" su capitan Agustin Queirolo, saldrá para dichos destinos en toda la entrante semana, admite á flete una tercera parte de su carga, y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de San Gabriel No. 103 almacen de D. Tomas Basañez, ó con su capitan abordo. J 29 4p.

Para Soriano y Mercedes,

La barca nacional "*Florentina,*" saldrá á la mayor brevedad; admite carga y pasageros. Los que se interesen por uno ú otro podrán ocurrir al escritorio de D. Francisco Moldes y Ca., calle de San Miguel No. 62, ó frente al Muelle, almacen de D. Luis Lamas.

a 5

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle ó de Sn. Felipe n ° 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

ag. 4·

SE VENDE

UNA finca en la Calle de Sn. Carlos de 13 ½. varas de frente al Norte y 50 de fondo quien se istorese en su compra ocurra en la misma Calle n ° 187.

SE VENDE.

UNA hermosa Chacara de ocho cuadras cuadradas de terreno, un buen edificio de material, porcion de arboles frutales, bueyes y útiles de labranza, situada en el paraje llamade la ALDEA: el que se interese en su compra ocurra á la esquina tienda de D. Domingo Gonzalez, donde hallará con quien tratar. j 28

A V I S O.

LA comision Directiva de la Sociedad de Accionistas para la extincion de la moneda de cobre extrangera, hace saber á los Accionistas que constan de la siguiente relacion, acudan á su Tesoreria á recibir por último resto lo que se les está debiendo.

Nros		*Ptnes.*
2	Sres. Beltram L'Breton y Ca.	125
4	D. José Ramirez Perez	250
7	" Juan Maria Vargas	125
12	" Jorje de las Carreras	125
13	" Miguel Antonio Vilardebó	125
19	" Jorje Blak	125
24	" Antonio Montero	125
25	Sres. Carreras y Ojer	125
30	D. Elias Gil	125
34	" Francisco Llambí	125
37	" Jose Maria Mesquita	125
43	" Miguel de Montestruque	250
56	Sres. Salvañak y Ca.	125
76	D. Apolinario Gayoso	125
123	" Bruno Mas	125
163	" Manuel Cabral	125
194	" Manuel Losada	125
242	" Jaime Ylla (menor)	125
244	" Ramon Barrdier	125
317	" Francisco H. de Mendoza	125

DESEANDO la misma Comision presentar al Superior Gobierno con la brevedad posible la cuenta general de esta empresa, espera que los accionistas que se nombran á continuacion se sirvan recoger de dicha tesoreria, las cantidades que por no haber mandado cobrar, se les está adeudando.

Ns.		*Pnes.*
41	D. Juan Cayetano Molina del sorteo 4 de Abril	125
331	" Pablo Vidaurre del 5 de Mayo	125
15	" Joaquin Chopitea y hermanos del 4 de Junio	125
70	" Juan Correa del 4 de id.	125
195	" José Garcia Sienra del 4 del mismo	125
262	" Marcos Menendez del 4 del mismo	125
41	" Juan Cayetano Molina del 5 de Julio	125
151	" Antonio Otero del 5 de id.	125
354	" Victor Barrios del 5 de id.	125

Ag, 4—4p.

Interesante á los Quinteros.

EN la ROSA han llegado los artículos siguientes, que se darán á precios moderados: Naranjos de superior calidad, Perales de varias clases, Ingertos de damascos, Duraznos priscos, Jon·se real, Priscos romanos y Sta. Elena. En la calle de San Fernando No. 2 darán razon. A 1 3p.

SE ALQUILA.

UNA sala decente propia para hombres solos en la calle de S. Felipe n° 90 agt. 1. °

AVISO.

A los oficiales confiteros.

SE precisa uno para el obrador de una confiteria, café de san Francisco darán razon

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO LOSA Carpintero y Guitarrero, avisa al Público que ha trasladado su Carpintería y Guitarrería á la calle de San Fernando No. 84 de la Plaza Mayor media cuadra para las Bovedas, donde se fabrican y hallan de venta Guitarras de alambre y de cuerdas de tripa y Biolines finos y ordinarios. Tambien se venden botellas de barniz copal. Unos y otros instrumentos se componen á la perfeccion, y se trabaja en toda clase de obras de Carpintería.

agosto 6 6p.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Julio 28 de 1834.

HALLANDOSE el servicio del alumbrado público de esta Ciudad y el derecho de este ramo, en estado de rematarse á favor de quien ofrezca mas ventaja, el Ministerio oye proposiciones por el término de 15 dias de la fecha.

jul, 29 15p.

SE VENDE,

EN la casa de martillo de Leon J. Elluari, cálle de San Pedro No. 102,—muebles de todas clases y de mucho gusto, mapas del rio á cinco reales cada uno, y tomando de cien para arriba á tres reales. Jl. 19 15

AVISO

A los padres de niños adictos á la buena educacion de ellos, en el establecimiento de primeras letras que hasta el presente ha desempeñado Don José Andres García (situado en el antiguo hospital del Rey) y que desde esta fecha toma á su cargo D. Manuel Martinez, el cual ofrece no omitir el menor y mas dificil proyecto para conseguir el adelanto en sus alumnos, asi como el aprecio. de los que noten la verdad de cuanto propone. Sus máximas no son otras que instruirlos en los sacros misterios de nuestra religion, como princpal base en la moral de todo estudio, de un modo sencillo y breve; cuyo método les afanará voluntariamente para conseguirlo sin la menor molestia. Hacerles aprender las letras del afabeto segun las reglas que ofrece la misma gramática, las cuales estendidas á sílabas, triptóngos y palabras, &c., consisten en ortológıa y pro sodia (tratando de lectura) con las que hará conocer el verdadero nombre de cada letra y la pronunciacion que le compete.

Demostrarles el modo de escribir con menos trabajo y mas correcto. Del mismo modo lo hará en la aritmética, preservándoles de todo fastidio en sus tareas de estudio.

Para conseguir el mejor órden en el encargo á que se contrae, evitará que sus nominados alumnos dén motivo de queja, conduciéndolos por sí, ó por alguna otra persona prudente á sus mismas casas, prohibiéndoles reñir los unos con los otros, tirar piedras, desvergonzarse con las personas á veces mas respetables por su edad y estado, haciendo aparecer á sus padres y maestros como apoyo de estos desobediencias que no castigan por ignorarlas. Dará cada dos meses un exâmen por teórica y práctica, convidando de antemano á los padres y madres de los niños, é igualmente á los SS. conocidos por verdaderos inteligentes, sometiéndose en un todo al fallo que estos pronuncien.

Sirva de anuncio á los demas señores padres y madres y tutores que gusten honrarle confiándole la educacion de sus hijos menores.

Montevideo, 2 de Agosto de 1834.

Manuel Martinez.

EXTERIOR.

ENTRE-RIOS.

(Correspondencia Particular.)

Esta provincia marcha con firmeza y celeridad á su mas alta prosperidad bajo el genio tutelar que preside sus destinos. Todos los objetos de su felicidad son atendidos con un zelo que supera á sus facultades. No temo ser desmentido cuando aseguro con toda publicidad que un pueblo naciente ofrece á sus naturales, establecimientos tan durables y ventajosos como pudiera desearlos la lentitud de los tiempos y la abundancia de los recursos.

El 25 de Mayo hizo sentir á los Entre-rianos todos los goces y bienes que puede proporcionarse un dueño opulento y sabio. Las ciencias mas propias del genio del siglo visitaron esta provincia y nos brindaron su feliz establecimiento, su ilustrado jéfe nos abrió sus tesoros con un discurso digno de su saber y de la felicidad á que aspiran sus habitantes. La lengua latina abrió el cimiento de este edificio. Es ocioso recomendar su importancia y necesidad. Luego vendrá la Filosofia á llenar el gusto del siglo por medio de indagaciones útiles en donde no se estrañarán los encantos de la Física y la exactitud de las Matemáticas. La Religion coronará esta obra y elevará nuestra fortuna mas allá de los siglos, dará á la iglesia de Entre-Rios ministros dignos de la santidad y elevacion de nuestros misterios. Los proyectos científicos no pararán en esto: ellos caminarán á la par de sus recursos. Ya se ha establecido una policía sabiamente reglamentada, una blibioteca que convide á todos con su exquisita eleccion. En pocos libros se sabrá recopilar lo que necesita y puede saber el hombre. Los diezmos purgados de toda odiosidad perpetuarán su existencia en los mismos objetos de su inversion satisfaciendo igualmente á las inmensas necesidades de un culto digno del Ser Supremo. Ya se han creado beneficiados que sirvan el altar, instruyan al pueblo formen sus costumbres y lleven con abundancia á los infelices los últimos consuelos de la Religion.

La provincia del Entre-Rios no podria ser un frio espectador de tanto bien: su legislatura en perfecta conformidad con el pueblo que representa ha querido honrar al autor de su prosperidad decretando una medalla, mas preciosa por la espresion de su gratitud, que por su materia.

La inscripcion de ella manifestando lo primero lleva á las últimas generaciones con mas perpeudad y brillantez que el otro; que la compone la gloria de su nombre y duracion de su reconocimiento. En un reverso de ella se lee—*Al pacificador de la Provincia, su Representacion:* en el otro—*Al Gobernador Echague, y su descendencia varonil, inalienable.* Un miembro de la legislatura obtuvo la comision de ponerla en manos de Su Excelencia, en la vigilia del aniversario de nuestra libertad. El Sr. Echague anunció su agradecimiento en la siguiente contestacion.

Paraná Mayo 30 de 1824.

A la H. C. del cuerpo Representativo de la Provincia.

Señores—Al contestar la respetable nota del 24 del corriente que he tenido el honor de recibir, con inclusion de la medalla con que esta benemerita Provincia ha querido premiar mis pequeños sacrificios por el sostenimiento y afianzamiento de su órden interior, mi gratitud que hace revivir en mi corazon los recuerdos de tantos actos de generosidad y benevolencia; ha conmovido mi alma hasta tal punto que mi imaginacion no encuentra espresiones con que demostrarle tan señalada muestra de aprecio y generosidad que es estensiva á mi familia por el órden de primogenitura. Cada dia me estimula mas y mas á ligar mi vida y honor á los destinos de esta Provincia,

La Medalla con que se me ha condecorado es una prenda inestimable que solo puede valorarse por la grandeza de quien la'hada; y será sin duda el patrimonio mayor que puedo legar á mis hijos, si yo (como lo espero] tengo la dicha de desempañarla con actos que no merezcan la sancion del voto público. Al menos estos son mis sentimientos, y estos serán tambien los de mis hijos si logro imprimir en sus tiernos corazones el amor á las virtudes civicas y morales, asi como la mas fuerte y decidida adhesion hacia este país que tanto me ha honrado desde el momento que se arrojó en mis debiles brazos, y me encargó del sagrado deposito de sus destinos.

Deseo que la H. C. dignándose admitir la espresion de mi profundo reconocimiento, y eterna gratitud tenga á bien que estos sentimientos sean conocidos de los benemeritos y dignos habitantes de la Provincia.

Dios guarde á los SS. de la H. C. Representantiva muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

INTERIOR

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo, Agosto 6 de 1834.

Como á las once de la noche anterior fueron extraidas de la casa de los Sres, Davison Dorr y Ca. cantidad de alhajas y dinero. En la madrugada de hoy que supo la policia del suceso procedió inmediatamente á tomar indagaciones, de las que resultó ser los raptores un pardo Américano, que habia sido sirviente de la casa citada llamado Jaime Bernardo, otro marinero de la misma nacion llamado Tomas Dow y los Irlandeses Juan Elavro, y Juan Magrath, todos se hallan presos, y por sus declaraciones se les ha encontrado, y tenian enterradas ya y esparcidos en diferentes puntos las alhajas y dinero que constan en la relacion cuya copia tiene el honor de adjuntar, que segun la que presentaron los interesados, es enteramente exacta, y no les falta absolutamente nada: bajo el competente recibo se las ha devuelto todo á los Sres. á quienes pertenecian.

Lo que el infrascripto participa al Superior Gobierno para su conocimiento. Saludándole con distincion á S. E, el Sr. Ministro á quien se dirige.

Luis Lamas.

Exmo. Sr. Minisiro de Gobierno,

RELACION DE LAS ALHAJAS.

Cinco alfileres de brillantes de valor,
Diez anillos id. id.
Dos reloxes de oro
Uno id, de plata
Una cadena de relox de oro con sellos y llave de lo mismo
Un relox de oro figura de guitarra
Una cifra guarnecida de diamantes
Un broche de oro
Metálico 58 patacones
Una camisa

Montevideo Agosto 6 de 1834,

Montevideo 6 de Agosto de 1834.

Como lo general de las rifas que circulan en los establecimientos de Loteria no llegan á los 50 pesos; cantidad por la que corresponde el derecho á los Rematadores de este ramo, segun el contrato celebrado por el Superior Gobierno, el Géfe Politico previene á dichos Sres. que las rifas de aquella clase no se permitan jugar, sin que lleben constancia de estar impuesta la Policia de la Alhaja ó efecto que se rife; y en todos casos el derecho establecido por el articulo 26 del Reglamento vigente es el 6 por ciento sobre el valor de la prenda, único que puede exigirse á los interesados.

Lo que el infrascripto avisa á los SS. Asentistas del ramo de Loteria para su conocimiento, saludandoles afectuosamente.

Luis Lamas.

Sres Rematadores del ramo de loteria D. Pascual Costa, y D. Meliton Gonzalez.



MONTEVIDEO.

JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1834.

Un Ciudadano que ocupa el articulo de la Correspondencia de este número se ha escandalizado por que dijimos en el 1478 que los comerciantes de extramuros estaban autorizados á resistir el pago del impuesto que la Colecturia Jeneral les cobra bajo la denominacion de guia y exlingage sobre los articulos de consumo que ha despachado, y cuyos derechos ya ha percibido. Pero por muy disonante que haya parecido á nuestro corresponsal esta opinion, ella sin embargo está fundada en principios; y si hoy se escandaliza por que decimos que hay derecho á resistir lo que la ley no manda, ¿que diria si le probasemos que lo hay para resistir á las leyes mismas cuando ellas son contrarias á la base de justicia y de moral en que se funda el compromiso social sobre la obediencia? Tambien extraña el corresponsal que atribuyamos al Poder Ejecutivo la facultad de suspender la exaccion de aquella contribucion ilegal. Antes de explicar núestros conceptos, que procuraremos reducir á brebes palabras, observaremos al "Ciudadauo respetador de lo que debe respetarse" que la ley que sanciona el Presupuesto anual de gastos no es una ley que cree impuestos, ni importa otra cosa mas que prefijar al Poder executivo la cantidad que debe invertir en los gastos de su administracion durante aquel periodo, designando al efecto tales ó tales rentas establecidas por la ley. Si la contribucion de la guia y exlingage entra en globo como él indica, quiere decir que se hace en globo la injusticia; pero que debe cesar desde que el globo se analize, y vaya cada una de sus partes à ocupar el lugar que le corresponde. Y á fin de que nuestro corresponsal se penetre del poco fundamento de su escándalo, vamos á proponer la cuestion y á resolverla en terminos muy sencillos.

El impuesto es injusto, por que ninguna ley lo ha establecido—Es asi que la constitucion dice que ningun habitante del Estado será obligado à hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo q' ella no prohibe, luego la resistencia al pago de un impuesto ilegal, está autorizado por el derecho público, de la sociedad en que vivimos.

Por iguales principios; el Gobierno no tiene facultad para mandar executar sino lo que la ley prescribe · es asi que el impuesto de guia y exlingage no ha sido sancionado por una ley; luego el Poder Ejecutivo no dede cobrarlo; no cobrandolo, de hecho queda extinguido; y de estos antecedentes podra conocer nuestro corresponsal si está ó no en las atribuciones del Gobierno mandar suspender su exàccion.

Esta doctrina es muy exacta; pero si ella no hallase en la opinion publica mas apoyo que el que le concede nuestro corresponsal: si todos como él, se escandalizasen de oir la defensa de sus derechos por los principios mismos de la constitucion que han jurado; ¿que garantias tendrian las libertades públicas? con que esperanza podriamos defenderlos contra otras infracciones, asi como hoy procuramos exonerarlos de una carga q' sufren indebidamente? No: que no se escandalize nuestro corresponsal de la opinion que hemos vertido; que mayor escandalo hay en cobrar un derecho que la ley no exije.

En este número concluimos el articulo sobre el metodo de cultivar las Moreras, y el de criar los gusanos de la Seda. En otro número continuaremos la misma materia espresando las enfermedades á que están sujetos áquellos preciosos animalitos, y el modo de preservarlos de ellas, con otras circunstancias importantisimas á los que desean dedicarse á esa lucrativa industria. Ella es uno de los ramos mas ricos del comercio de Italia y Francia en la Europa; asi como en la China y la India Oriental en el Asia: estamos ciertos de que en los departamentos del Norte de esta República, el suelo y el clima son adecuados á su

propagacion, porque en igual latitud, lo son los territorios del antiguo continente; y podrà llegar á ser un ramo muy ventajóso para el pais, si los que en Paysandú han dado principio al cultivo de la morera con tan buen suceso, no desmayaren en su prospera carrera; y si la Sociedad de Agricultura creada en esta capital presta á este objeto una atencion proporcionada á los resultados ventajosos que él promete.

Conclusion del número anterior sobre la cria de gusanos de seda.

SEGUNDA EDAD.

Esta edad principia en el sexto dia: los gusanos se despiertan poco á poco: están esparcidos sobre un espacio de 15 pies cuadrados; el calor se eleva entonces de 18 á 19 grados.

1 ° dia. Dàuse dos libras y 4 onzas de ramas tiernas, y poco mas ó menos otro tanto de ojas siempre limpias y menudamente cortadas. Los gusanos se pegan à las ojas de las ramas; entonces se levantan despacio y con delicadeza, y se colocan sobre nuevas cañizadas preparadas para este fin con el papel: las ramas nunca deben pasar sobre la cañizada Se ponen nuevas ramas sobre el resto de los gusanos, hasta sacar todos: conseguido esto se sacan las ojas de papel, se enrollan y se guardan en armarios hasta el año siguiente. Pasadas dos horas despues de la mudanza se les dan doce onzas de ojas, y se les distribuyen otras dos comidas en ese dia.

2 ° dia. Se les distribuyen 6 libras y 3 cuartas de ojas en cuatro comidas. Se apartan las ramas.

3 ° dia. Siete libras y media de ojas; las dos primeras comidas serán mas abundantes.

4 ° dia. Dos libras y un cuarto en cuatro comidas. Se apartan todovía las ramas.

Los gusanos se adormecen; al dia siguiente recuerdan y completan la segunda edad Se renueva un poco mas el aire, dejando abiertos los respiraderos, si no hay lluvia ó viento, hasta que el termómetro baje un grado ó mas.

TERCERA EDAD.

La temperatura del cuarto, será de 17 à 18 grados.

1. ° dia. Tres libras y 6 onzas de ramitas, y otro tanto de ojas limpias, cortadas en pedacitos un poco mayores. Se mudan para las primeras cañizadas á proporcion que se pegan á las ramas: se les dá despues de la mudanza una segunda comida de dos libras de ojas poco mas ó menos: pasadas 6 horas una tercera, siendo las ojas menos cuidadosamente cortadas. Se apartan siempre los gusanos como en la segunda edad.

2. ° dia. Son necesarias 21½ libras de ojas que se distribuyen en cuatro comidas, de que las dos primeras serán mayores.

3. ° dia. La misma cantidad de ojas; los gusanos se aproximan al momento de su adormecimiento.

4. ° dia. Se precisa poco mas ó menos 12½ libras de ojas para las cuatro comidas, de que la primera será mayor y la última mas pequeña.

5. ° dia. Seis libras y media, que se distribuirán segun la necesidad.

6. ° dia. En este dia los gusanos despiertan y acaban su tercera edad. Se ventila el cuarto hasta que el termometro baje un grado: igual racion.

CUARTA EDAD.

1. ° dia. Temperatura de 16 ó 17 grados de ventilacion, racion de 9 libras de ramas, y 14 libras y 4 onzas de ojas cortadas groseramente. Cuando los gusanos estan sobre las ramas, se mudan para nuevas cañizadas, y despues de haber comido las ojas, se les dàn otras 6¾ libras mas de ojas; y mas 7½ libras para la segunda comida. Bastan dos personas para el servicio de los gusanos producidos por una onza de simiente: se limpian las cañizadas que sirvieron á la tercera edad.

2. ° dia. Treinta y nueve libras de ojas limpias cortadas groseramente y distribuidas en cuatro comidas, de que las dos primeras serán las mayores.

3. ° dia. Cincuenta y dos libras de ojas limpias y cortadas. Las tres primeras comidas serán de 10 libras y 2 onzas; la última del resto.

4. dia. Cincuenta y nueve libras y un cuarto de ojas; la última comida será la mas pequeña.

5. ° dia. 29½ libras de ojas; la primera comida será la mas abundante: una gran parte de gusanos se adormecen este dia.

6. ° dia. Seis libras y tres cuartas de ojas limpias. Sueño de los gusanos.

7. ° dia. Los gusanos recuerdan. Fin de la cuarta edad: ventilacion completa: fumegaciones quemando pedazos de palo para absorver la humedad.

(*Recueil Industriel.*)

Ventajas de la Agricultura sobre la Fabricas.

(Continuacion del No. anterior.)

Los franceses embriagados con la esperanza de grandes riquezas proveyeron à toda Europa de texidos de seda, bordados, y otras vagatelas de mucho valor, mas les faltó el fundamento de la verdadera riqueza, y tuvieron hambres frecuentes y casi periódicamente. Los propietarios de tierra, que como los demas, habian admirado tan bello proyecto se creyeron muy felices en aumentar á sus arrendadores el precio de sus arriendos una sexta parte, aunque el dinero habia perdido una tercera parte de su valor: se aumentaron los impuestos con exceso, fueron abandonadas muchas tierras, porque se creyó que no producian lo bastante para cubrir los gastos de labores y contribuciones, y poco á poco se fueron quedando valdias y desiertas; lo que demuestra que no se debe sacrificar el cultivo á la mania del comercio.

Hay tambien grandes arenales que no producen ni yerba para pastos, y que se pueden convertir en excelentes tierras lo cual debe merecer la mas seria atencion del gobierno.

Algunos creen que se fomentan las fabricas poniendo trabas á la venta de los frutos de la tierra para que los comestibles sean baratos, y á mi ver es esta muy mala politica, que no produce el efecto que se desea. Demos una vista á los pueblos fabricantes. En Olanda paga un fabricante en contribuciones cerca de la tercera parte de lo que gana cuando el ingles paga solo una decima parte, y tiene mas barata la carne y el pan; y con todo eso se fabrican en Olanda materias primeras para muchos paises, y las dan en los mercados de Europa mas baratas que ningun otro que fabrique en parages en que los comestibles sean mucho mas baratos.

Locke dice, que era tal la frugalidad é industria de los Olandeses, á causa del alto precio de sus viveres, que nos compraban la grana de colza, le sacaban el aceyte, y lo vendian mas barato que nosotros lo podiamos vender.

Uno de nuestros politicos mas sabios [*Temple*) dice "para aumentar el comercio de Irlanda es menester poner los comestibles bastante caros, á fin de estimular la industria jeneral. *Petty, Gee* y otros dicen, que el comercio nunca puede ser grande en donde los viveres sean muy baratos: y que la causa de florecer raras veces el comercio en un pais fertil y poco poblado, es que las tierras valen poco, los comestibles abundan y el trabajo es caro." En efecto, se ve que en donde los comestibles son muy baratos, ni hay mucha poblacion, ni florecen las fábricas.

Dicese regularmente que es menester dar baratos los viveres á los obreros para que trabajen por poco, y que los fabricantes principales ó maestros puedan vender el género barato: esta consecuencia es tan sencilla y parece tan natural, que se adopta con la mayor confianza, y á pesar de la experiencia se tiene por una cosa de hecho. La verdad es que los obreros trabajan para vivir, y que si lo que ganan en cuatro dias alcanza para que se mantengan en seis, dejarán de trabajar dos.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Ha dicho Vd. en su No. 1478, que el comercio de extramuros está autorizado à resistir el pago del derecho de guia y eslingage, y tambien q' en las facultades del Gobierno estaba el abolirlo. Si eso fuese asi muchos otros ramos de las rentas deberia el pueblo resistirse á pagarlos. El derecho á que Vd. se refiere está comprendido en la ley del presupuesto en globo con todas las demas rentas de la Aduana y destinado á los gastos del erario; ¿y còmo puede el Gobierno abolir lo que está destinado por la Asamblea para atender á las urgencias de ese mismo Gobierno? ¿No le parece que seria una monstruosidad que el Gobierno destruya lo que hace el Poder Legislativo? Yo á lo menos asi lo discurro, y aun en cierta manera me escandalizo de la opinion que Vd. vierte en su ya mencionado número; sin embargo, no quiero que mi juicio sea el mejor, y por lo mismo no pasa de una observacion que hace

Su atento servidor,

Un ciudadano que respeta lo que debe respetarse.

VARIEDADES.

El Estenógrafo del Martes ha publicado el articulo que sigue;

Hombre ante-Diluviano. Un diario de Madrid, el *Atenéo*, publica una carta muy singular sobre el descubrimiento que acaba de hacerse relativo á la historia natural. Parece que cavando en el canal de Sopena se encontró una roca à unos ocho pies de la superficie de la tierra, y debajo de aquella á la distancia de 18 pies alguna tierra arcillosa. Descubrióse á esta profundidad un cuerpo humano petrificado, cuyos huesos llevaban marcadas las venas y las arterias y parecian de piedra blanquizca. Este cuerpo tenia 18 pies, 3 pulgadas y 3 lineas francesas. Su cabeza tenia dos pies de ancho y la caja del cuerpo tres pies. Reconocido el cuerpo por facultativos dijeron que era de hombre. Muchas personas respetables se han costeado hasta aquel punto al solo objeto de ver una tan grande curiosidad, y varios han creido que este hombre de 18 pies debe haber vivido antes del diluvio. No dudamos que las autoridades procurarán que se guarde esta preciosidad para examinarla en lo sucesivo.

BIBLIOTECAS CELEBRES.

Todo estudiante sabe bien cuan intimamente está unido con el progreso de la literatura, la historia de la institucion de aquellas grandes bibliotecas públicas en las que las obras de los sabios, tanto en tiempos modernos como en tiempos antiguos se han depositado. Mientras que estos establecimientos conservaron en seguridad los escritos de aquellos ilustres autores, tambien proporcionaban las mejores, y en muchas ocasiones, la única oportunidad que el género humano poseía de obtener informaciones. Ademas, àntes que el arte de imprimir fuese conocido, en aquellas bibliotecas era comunmente en donde se hallaban las personas que eran capaces de transcribir correctamente las obras de los escritores eminentes. De este modo se multiplicaban las copias, y dichos lugares eran los únicos en donde generalmente se podian comprar.

Los libros estaban tan caros, que apenas los que poseian grandes caudales, se atrevian á formar una biblioteca. Las mas célebres bibliotecas de la antiguedad fueron las de Alejandría, y su historia es tan desgraciada como puede imaginarse. La primera fué fundada por Tólomeo Soter, cerca de tres centurias anteriores á la era cristiana. La fundò para el uso de una Academia que el habia instituido en Alejandria, y favorecida por sus sucesores con continuas adiciones de libros, se hizo al fin la mas hermosa biblioteca del mundo, pues no contenia menos de 700,000 volúmenes. En la guerra que mantuvo Julio César, mas de la mitad se perdió por un incendio; esta biblioteca es conocida bajo el nombre de *Madre.* Con todo, una otra biblioteca, todavia quedaba en la misma ciudad, y en ella depositó Cleopatra 200,000 volúmenes de la biblioteca Pergameana, que Marco Antonio se la habia regalado, y aun que saqueada á menudo durante las revoluciones del imperio Romano, fué continuamente restablecida. Hácia á mediados del siglo sexto, los Sarracenos tomaron á Alejandria por asalto; y la biblioteca fué condenada á las llamas: se dice que sirvió de pábulo á los fuegos de los baños de esa ciudad durante seis meses. Por estos medios fué enteramente consumida, y el mundo moderno privado de casi todo lo que la sabiduria è ingenio del mundo antiguo habia producido. Esta biblioteca se llamaba la hija (*G. M.*)

ADUANA.

CARGA QUE SE EFECTUÓ EL DIA 4.

Bergantin ingles *Donaldsor Castle*,
639 cueros vacunos
Fragata francesa *Rio*,
628 cueros vacunos
Goleta belga *Antonius*,
177 cueros vacunos
Barca sarda *Paulina*,
5162 astas
Bergantin americano *Martha*,
10,000 astas
8 pipas sebo.

DESCARGA DE LA MISMA FÉCHA.

Paquete nacional *Rosa*, á depósito
1 cajon mercancias
Bergantin ingles *Lorina*, á depósito
5 cajones } efectos
7 fardos }
14 medias pipas aguardiente
Bergantin frances *Isidoro*, á los señores Stanley, Black y Ca.,
26 medias pipas vino
Bergantin sardo *Piccolo*, á D. Lázaro L. de María
75 vigas, 10 exes
Bergantin dinamarques *William*, á D. Fernando E. Nebel,
12 barricas jamones
5 pipas, 4 medios ginebra
40 barriles almidon
á depósito,
144 barrilitos
100 damajuanas ginebra
11 bultos efectos
Bergantin sardo *Rio de la Plata*, á D. José María Platero,
50 vigas

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 6.

Bergantin americano *Swiftsure*, salió de Richmond el 26 de Mayo, consignado á D. Diego Noble: con
1850 barricas harina.

Manifiesto de la carga que introdujo en este Puerto la Barca americana *Cornelia*, dada de entrada en el número de ayer, y es como sigue:
1697 barricas } de harina
90 medias }
12 cajones panacea
2 dichos de sombreros

Manifiesto de la carga que introdujo en este Puerto el bergantin americano *Mecharie*, procedente del Rio Janeiro, y consta de
48 pipas aguardiente
286 cascos de trigo.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargadó ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor.

Un abonado.

Aviso.

DEBIENDO el que firma aúsentarse para Buenos Ayres, tan luego como pueda concluir el arreglo de los asuntos de su Estudio, lo ha trasladado, al efecto, desde esta fecha á casa de D. Modesto Sanchez, calle de san Benito N.° 96 frente à la del señor Tesorero D. Ambrosio Mitre. Sus clientes, amigos y demas personas, que le necesiten con el objeto indicado, ó para consultas, ó escritos sueltos, pueden verlo en dicha casa á toda hora del dia. Montevideo Julio 21 de 1835.

Dr. Juan J. Alsina.

AVISO.

EL Señor Crassous se ha hecho cargo con el Sr. García del Liceo Montevideano, donde se enseñarán los Idiomas, Ingles, Frances, y Castellano, como tambien la escritura y la Aritmetica: los Señores que se quieran dedicar á ellos, ocurran á su casa Hospita del Rey. j 27—

Se vende.

A un precio comodo un famoso campo en la costa del Arroyo malo de la propiedad de D. Julian Fenes, el rincon lo forman los fuertes arroyos malo y chaıatas hasta la cuchilla de Sto. Domingo; su area consta de 11 á 12 suertes de estancia, ocurrase á la calle de S. Agustin N. 28 ó á lo de D. Jaime Illa. jl. 21.

A LOS CURIOSOS.

SE vende la coleccion del Universal encuadernado, como igualmente el periódico Patriota, el Investigador, el Indicador, el Registro oficial, el nacional y otros periòdicos que se han publicado desde el año 29 hasta el presente. La persona que guste comprarlos ocurra á tratar con el dueño que vive en la calle de san Santiago N. 40 á espaldas de la casa de comedia.

SE VENDE.

UN negro en la cantidad de 300 pesos plata, libre de todo derecho, que fué lo que costó, entiende algo de campo, y de conchavo dá seis reales diarios, tambien se cambia por una negra que sepa labar y planchar. El que guste véase con su amo que vive detras del Fuerte, calle de Santiago puerta sin número, pero que le pertenece el 48.

J 30

AVISO.

EN la Librería de Jayme Hernandez se hallan de venta las obras siguientes:—Feorero novísimo y Recursos de Fuerza—Castro, discursos sobre las leyes—Conde de la Cañada—Gornez Negro—Teoría de las penas—Ordenanzas de Bilbao — Seila, derecho real de España—Zamacola, tribunales de España—Colom de escribanos—Historia del comercio con el código — Espíritu del derecho—Curso de política—Bentham, legislacion — Libertades de la Iglesia Galicana — Diccionario de economía política—Manual de delitos— Id. delitos y penas—Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por D. Rafael Minvielle—Cartilla para aprender á tocar el piano forte— El No me Olvides del año 28 — Nuevo sistéma de geografía con láminas y un atlas — Napoleon ante sus contemporáneos —Coleccion general de los viages — Jerusalen Restaurada—Torío de la Riva, arte de escribir—Don Quijote — Gilblas —Pichó, lecciones de bellas letras—Graham, medicina—Obras de Moratin—Id. de Martinez de la Rosa —Historia del comercio y el código—Evangelio en triunfo—Génio del cristianismo—Consejos á mi hija—Compendio de la historia de España—Id. de Portugal—Id. de Francia—Arte de ser feliz—Alvarado, fisica y astronomía — Arias, Montano, monumentos sagrados para la salud del hombre—Deslandes, higiene pública—Principios de moral—Repertorio americano — La España del año 20 al 32; Cartas de Cabarrus; Matrimonio de los eclesiásticos; Manual de las madres; Pequeña biografía clásica; Discurso sobre la industria popular; Robertson, historia de América; Ensayo sobre las preocupaciones; Pamela Andreus; Pelegrin, gramática española; Mèrito de las mugeres; El Pintor de Salsburo; Historia de la filosofía; Teresa ô el terremoto de Lima; Influjo de las pasiones; Enciclopédia de la juventud; Gobierno de Toscana; Elemento de geografía; Espíritu del despotismos; Educacion de las niñas por Fenelon; Obras de Iriarte; Diccionario de física; Id. de la Académia; Valdivieso, la Iberiada; Galeria moral; Malte Brun, Diccionario geográfico universal; Cartas à Sofia sobre la física, química é historia natural; La moral aplicada á la política; La moral universal; Las ruinas; Tratado de higiene aplicado á la educacion de la juventud; Diccionario poético en portugues; Clavijero, historia de Méjico; César Nonato; Venida del Mesias; Filosofía del altar y el trono; Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolucion de América; historia de la Inquisicion; Id. en compendio; Cartas del filósofo rancio; Una coleccion de comedias y tragedias en 19 tomos; Los tomos 1, 2, 4 y 6 de las obras de Cervantes; El 9.° de las obras de Rousseau; 1 tomo del Espíritu de los mejores diarios que se publicaban en Europa; varios tomos sueltos de las obras del Padre Feijó; Retórica de Mayans; Noticias históricas y descriptivas sobre el gran país del Chaco y Rio Bermejo; Gradus Martinez librersa de jueces,—obras de as casas—Dicionario de América— obra de Madama Estael—id. Racine—id. Molier—Tratado de aseguran zasy—Contratos á la gruesa Espiritú del Código de Comercio—Bentano prueba y judicial Confinier Libertad individual—Roberson historia de Carlos 5.° —Bignon los Gabinete y los pueblos—Maguiabelo—obras de Feijoo le falta el tomo 8.°

AVISO.

SE venden dos sitios á extramuros de esta Ciudad, el uno linda por el Norte, con la calle real, camino de Maldonado; por el Sud, calle real, camino para la Estanzuela, por el Este, calle real, que linda con lo de D. Salvador García y por el Oeste con terrenos del finado Valiñas, siendo de una cuadra, y siete mil doscientas noventa varas de area superficial. El otro linda por el Norte, calle por medio, con lo del finado Valiñas; por el Sud, calle por medio, con lo de D. Damaso Peralta: por el Este con lo de D. Ramon Lesama y por el Oeste, calle por medio, con lo de D. Juan Luis Vidal, compuesto de nueve cuadras; uno ó los dos, ocurran á este Imprenta que darán razon. j 24

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

Se vende.

EN la calle de san Agustin N. 28 ó en casa de D. Jaime Illa, una negra de edad de 27 á 30 años, sin vicios y sabe labar, planchar, cocinar y de regular servicio; ocurrase para tratar á los parajes indicados. jl. 21

Interesante.

SE vende en el almacen naval de Guillermo Parry calle de san Telmo N. 97, té hison á 1 peso libra, azucar de pilon à $1\frac{1}{2}$ reales, mostaza francesa á $1\frac{1}{2}$ el tarro, tinta colorada á $1\frac{1}{2}$ la botella, polveras de seidlité á 6 rs. el cajon, jávon amarillo cajon 14 rs., id. blanco de Europa arroba 22 rs. aceite de quemar arroba 16 rs., id. de primera calidad arroba 22 rs. ginebra de Holanda 4 pesos 2 reales el cajon, vino de Burdeos 4 pesos id. velas de esperma por cajones $4\frac{1}{2}$ reales libra, cigarros lejitimos de la Habana á 5 pesos el cajoncito, listados azules á ocho vintenes la vara, guantes cabretilla para señoras $1\frac{1}{2}$ el par, lonas inglesas á 11 pesos y medio la pieza, id. de Rusia á 24, brines de Rusia á 10, camisetas de lana á 6 reales, id. blancas y finas á 9 reales, calzoncillos de lana á 10 rs., polvora fina en tarros á 12 rs., polvorines ingleses de patente á 10 rs., municioneras id. á 12 rs., jarcia de Rusia a 10 pesos el quintal, y otros articulos á precios sumamente acomodados. jl. 22.

Chimeneas Inglesas,

DE mucho gusto y á precios muy equitativos, hay de venta en casa de los SS BELEY STWARD y Comp., No. 136 calle de San Gabriel.

j 21—3p.

RIFA.

DE ocho hermosos cuadros seis de ellos de la historia sagrada en la primera suerte y dos de Mazeppa en la segunda suerte á dos patacones la cedula en la calle de san Carlos n.° 147 estan los cuadros para los Sres, que gusten verlos jl. 22—3d

BARATILLO.

EN la casa del Sr. Queiros, azucar blanca á 4 vs. y medio lb, id, á 4 vintenes, de la havana superior, á 6 vs. fideos á 4 rs, lb, arroz á 3 vs. tabaco de paraguay á 4 vs,. En la misma casa se vende un negro de buena figura, edad de 20 años y tiene un año de peon de albanil. La persona que se interese puede dirigir á la casa de dicho Sr. calle del muelle n.° 99 jl. 22 3p.

RIFA.

DE una sopanda, muy elegante y nueva, tasada en 500 patacones, á 4 rs. el villete se hallan billetes en la calle de san Felipe n.° 6 jl, 22—30p

Se ha huido,

AYER 29 de Julio, como á las 9 de la mañana, una negra llamada Maria aportuguesada y media bozalona para hablar; estatura mediana, edad regular, delgada; lleva un vestido de listado blanco con rayas coloradas, un rebozo de bayeta punzó riveteado con cinta, y calzada con zuecos. El que sepa de su paradero y lo avise á su amo que es Don Bernabé Magariños, ó la entregue detras del Fuerte calle de Santiago, puerta sin número, pero que le toca el 48, será bien gratificado, ademas de pagarle los gastos que le haya ocasionado. Jl. 30

AVISO.

QUIEN quisiere conchavar un buen cocinero italiano á toda prueba, que sabe hablar bien el castellano y recien venido, ocurra á la calle de San Joaquin No. 53, en la fonda genovesa de Francisco Mendaro. Jl. 30 3p

Se ha perdido,

UN perrito faldero, chico, blanco, ojos y nariz negros, oreja chocolate: el que diere razon de él en la calle del Muelle No. 35, será bien gratificado.

Julio 30 tfs

AMA DE LECHE.

HAY una morena recien parida que desea conchavarse para criar tiene las mejores recomendaciones; darán razon en la calle de San Pedro número 107. jul. 23

AVISO

SE vende en la calle de San Luis al lado del N. 101 frente al Fuerte de San Josè un armario ropero aprecio sumamente moderado. El que se interese en su compra ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. jul. 23.

AVISO.

DESEA acomodarse en cualquier establecimiento de campo un jóven que se halla con todas aptitudes necesarias. Quien se interese por él ocurra á casa de D. Domingo Vazquez, que darán razon. Jl. 29 3p

QUEMAZON.

PARA salvar un compromiso,—se vende una criada de todo servicio; sabe lavar, planchar, cocinar, hacer jabon, velas, dulces y excelente mucama: se dá á prueba por 6 ú 8 dias, tiene una hijita de dos años, y ella de edad de 24. El que la necesite ocurra á la calle de San Ramon No. 107, donde encontrará con quien tratar. Jul 23 3p

A LOS AMANTES A LA LECTURA,

SE ha avierto un gran baratillo de libros en castellano y frances recien llegados de Europa, y se venden en la calle de San Gabriel en la sombrereria casa del Sr. Dn. Juan Gallardo inmediato al Porton de dicha Calle.

CAMBIO DE DOMICILIO.

MR. JULES FONTANGES, cirujano dentista, aprobado, tiene el honor de avisar al público que acaba de mudar su domicilio á la casa situada en la calle del Muelle, al lado de la fonda del Sol, conocida bajo el nombre de "Fonda Inglesa;" y ocupa las viviendas que están sobre el café.

Suplica á las personas que puedan necesitar de sus servicios, tengan la bondad, cuando lo manden buscar, de indicar en un bilete el nombre de la calle y número de la casa donde deba ocurrir.

Se le encontrará todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Jl 30

EDICTO DE POLICIA.

CUANDO las continuas amonestaciones de la Policía no son bastantes á contener los abusos que con aquellas y sus avisos ha querido remediar, es preciso haga respetar sus disposiciones con medidas fuertes que obliguen á entrar en el lleno de sus deberes á los desobedientes.—Constantemente se há encargado á los Carreros no entren picando sus carretas desde arriba de ellas por que la esperiencia ha hecho conocer las desgracias que pueden ocasionarse con este metodo; mas como algunos que han contravenido á lo que está ordenado á este respecto, solo han sufrido un arresto momentaneo, y otros lo han mirado con indiferencia ácaso por la pequeñez del castigo siguen abusando, y burlando las mas veces la vigilancia de la Policía. Para que en lo subcesivo no se repitan las funestas consecuencics que puede ocasionar el venir dirigiendo las carretas desde arriba de ellas, y que el que asi lo haga sienta un castigo que le haga enmendarse, el Jéfe Político del Departamento determina:——

Art. 1.° Desde el dia 4 del corriente todo Carrero que desde la entrada á las calles de la Capital se encontrase picando desde arriba de ella, sufrirá ocho dias de prision en los trabajos públicos.

2. Los Comisarios de Policía de Extramuros encargarán à los carreros que vengan del interior lo dispuesto en el anterior artículo.

Lo que el infrascripto hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Agosto 2 de 1834.

LUIS LAMAS.

INTERESANTE.

SE vende cuatro y media cuadras de terreno pasando la estanzuela lindando con la quinta del dueño D. Manuel Martinez. con quien podran tratar á cualquiera hora en la quinta de las frutillas.

ag. 1.°